



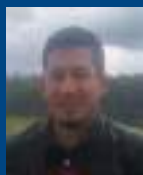
Miguel Ángel Novillo Verdugo

Maestro en Arqueología por El Colegio de Michoacán (COLMICH), México. Actualmente es profesor e investigador de la Universidad de Cuenca, Ecuador. Trabaja las líneas de investigación en Arqueometría, Patrimonio arqueológico y Etnoarqueología.



Elsa Rosario Sinchi Lojano

Magíster en Antropología por la Universidad de Cuenca, Ecuador. Directora del Centro Regional de Estudios Socioculturales (CERES). Trabaja las líneas de investigación en antropología de la muerte, historia de la cultura y memoria y diversidades.



Jorge Fernando Ortiz Naranjo

Estudiante de la carrera de Historia y Geografía de la Universidad de Cuenca-Ecuador. Becario por el Instituto de Fomento al Talento Humano y estímulo académico por parte de Universidad de Cuenca, por alto rendimiento. Ha participado como ponente en varios congresos, también ha sido asistente en varios proyectos arqueológicos. Sus líneas de investigación e interés son la arqueología, la historia, el patrimonio y la educación.

Patrimonio y educación: la reserva arqueológica del convento San Francisco de Azogues, Ecuador

Heritage and education: the archaeological reserve of the convent of San Francisco of Azogues, Ecuador

Miguel Novillo Verdugo

miguel.novillo@ucuenca.edu.ec

Elsa Rosario Sinchi Lojano

elsarosariosinchi@gmail.com

Jorge Fernando Ortiz Naranjo

fernando.ortiz98@ucuenca.edu.ec

*Recepción: 8 de octubre de 2019
Aprobación: 3 de diciembre de 2019*

Resumen

El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación mayor, que tiene como espacio de estudio la reserva arqueológica del convento franciscano de la ciudad de Azogues, Ecuador; esta posee una diversidad de objetos arqueológicos –considerados patrimonio ecuatoriano–, no obstante, en la actualidad, el estado y la disposición en el que se encuentran los bienes es propenso a su deterioro. Además, el desconocimiento de la colectividad hacia estos resulta un indicativo de la importancia del patrimonio en la región, lo que promueve pérdida de memoria, identificación y pertenencia de la sociedad hacia su

historia. Considerando esta problemática se articuló un trabajo interdisciplinario, que permitió conocer, difundir y divulgar el patrimonio arqueológico, desde tres ámbitos: educación, política y transmisión de conocimiento, bajo la premisa de apropiación e identificación hacia el patrimonio arqueológico.

Palabras clave: Patrimonio, interculturalidad, educación, política.

Abstract

This article is a result of an investigative project of great undertaking, which has studied the archaeological reserves of the Franciscan convent of the city of Azogues, Ecuador. This institution possesses great diversity of archaeological artifacts considered Ecuadorian heritage objects. However, nowadays, the state and condition that the objects are in make them prone to deterioration. Furthermore, the lack of awareness towards these artifacts are indicative of the importance of the heritage in the region, which promotes loss of traditional practices as well as identification and relevance towards its own history. Considering these problems, an interdisciplinary work was articulated, which allowed a spread in knowledge towards archaeological heritage from three different scopes; educational, political, and a general awareness, under the premise of appropriation and identification towards these artifacts.

Keywords: Heritage, interculturality, education, politics.

La Arqueología en el Ecuador

La arqueología ecuatoriana, en la última década, principalmente, se ha visto reafirmada en la perspectiva teórica y en la práctica, debido a varios desarrollos y técnicas aplicadas para la comprensión de la prehistoria del país. Esta situación ha permitido generar un estado de conocimiento y valoración del llamado "patrimonio", sin embargo, resulta todavía insuficiente este aspecto social de la cultura. Ello es

evidente en el cuidado y protección de sitios o, en su defecto, el estado de las reservas arqueológicas. De esta manera, el presente artículo es un avance de investigación de una propuesta mayor que pretende articular dos aristas fundamentales para el patrimonio arqueológico: la educación y la política pública; así, se toma como elemento de análisis el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 que propone el nexo entre estos dos aspectos, aplicados a un caso de estudio particular, la reserva arqueológica del convento San Francisco de Azogues.

En este sentido, se articulan tres tópicos del patrimonio:

- ◆ En primer lugar, el registro y catalogación de bienes arqueológicos depositados en la reserva franciscana.
- ◆ En segundo término, la ejecución de talleres inductivos hacia el patrimonio efectuado en dos instituciones educativas de nivel secundario.
- ◆ En tercer lugar, la justificación de ligar el patrimonio y la educación por medio de la política pública cultural.

Es decir, este avance presenta tres momentos, claramente, definidos metodológicamente: Catalogación de bienes, Talleres educativos y Análisis de la política pública.

Lo mencionado hasta el momento constituye la base de la problemática relacionada al patrimonio arqueológico, que tiene varias vertientes: por un lado, la mayoría de estudios arqueológicos realizados en la región se restringen a informes que permanecen archivados o, simplemente, son descriptivos —con datos dispersos, escritos en un nivel específico de lenguaje técnico—. Por ello, el acceso al conocimiento se confina y se dirige a un público particular, alejado de la ciudadanía en general. La segunda vertiente la constituye el factor educativo, como mecanismo de concienciación y sensibilización del patrimonio, puesto que en el currículo existen contenidos relacionados a este componente, sin embargo, en la práctica no se cumple este cometido —textos con escaso contenido patrimonial, información descontextualizada—. Un tercer elemento concierne a la política cultural, que profesa la protección, conservación

y gestión del patrimonio arqueológico, y que este, a su vez, “recae” en entidades de gobierno —provinciales, municipales, parroquiales—, pese a esto, no hay claridad de las mencionadas instituciones hacia las implicaciones y competencias que deben asumir en el ámbito del patrimonio.

Los argumentos expuestos reflejan una desarticulación entre educación, política cultural y transmisión del patrimonio arqueológico, que genera, posiblemente, falta de pertenencia y memoria, pérdida de identidad y con ello destrucción de sitios culturales.

Bajo esta premisa, la situación de la reserva arqueológica franciscana se caracterizaba por diferentes aspectos como:

- * Carecer de infraestructura y contenedores de piezas arqueológicas.
- * Carecer de un catálogo e inventario de objetos.
- * El material cultural no está expuesto a un público general.
- * La comunidad local desconoce de los bienes patrimoniales de la reserva (...).

Es decir, sus condiciones no son óptimas (Figura 1). El contexto propuesto evidencia el estado actual en que se encuentran estos bienes, propensos a sufrir deterioro por condiciones ambientales y de ubicación; además, están dispuestas en un lugar de acceso restringido, negando la posibilidad de articular el patrimonio con la educación y la sociedad.

Finalmente, el proyecto se realizó con el acompañamiento de estudiantes universitarios de la carrera de Historia y Geografía, de la Universidad de Cuenca; quienes realizaron el estudio de las piezas arqueológicas que reposan en la comunidad y su posterior divulgación en centros educativos y gubernamentales de la ciudad de Azogues —abarcando una población aproximada de 500 personas—.

Fundamentos del Patrimonio

El concepto de “patrimonio” deriva de los conceptos francés *patrimoine* e inglés *heritage*. *Patrimoine* hace énfasis en aquello que se hereda de los ante-

cesores. Y *heritage* incide en aquello que se transmite a los descendientes, a las generaciones futuras. Los dos conceptos hacen referencia a la filiación y a la identidad, dos aspectos importantes en el proceso de construcción personal y social de un individuo (Correa, 2003, p. 147). Pero la expresión de patrimonio referida a la herencia colectiva tiene una historia corta. Hace poco tiempo, en el siglo XIX, el patrimonio llegó a ser entendido como cultura (Fernández, 2001), es decir, con un carácter vivo y dinámico que conjugaba objetos y sujetos sociales, además, potenciaba que fueran los pueblos los herederos y los transmisores de su patrimonio (Morente, 1996). Sin embargo, esta conceptualización trajo consigo una apreciación errada del patrimonio, pues los criterios de selección de aquello que se valora dependían de manera directa de los sectores dominantes de la sociedad. Esta visión tan jerárquica no llegaría hasta el siglo XX, cuando se propugna el reconocimiento de la singularidad de cada cultura y por lo tanto, la de la diversidad cultural.

Así, en el siglo XX el patrimonio se vincula a la sociedad, a la colectividad, con la premisa de que no existe un patrimonio para el individuo, sino que se trata de un “bien común” que pertenece a todos, por tanto, todos deben acceder a él. De modo que el papel de la comunidad es muy importante, ya que los objetos, los edificios, las obras de arte, etc., se convierten en patrimonio solo cuando los ciudadanos los revalorizan, los identifican y los reconocen como propios. Dice Morente (1996), la función social justifica tanto el valor material como el inmaterial y por eso necesita la preservación, conservación y difusión.

Ecuador posee un amplio y diverso patrimonio cultural, tangible e intangible. Este es concebido como generacional y, por ende, transmisible; y que, al mismo tiempo, es el justificativo para fomentar una identidad. En este sentido, las instancias estatales como el Ministerio de Cultura del Ecuador, basado en lo estipulado por la UNESCO, define el patrimonio cultural como:

El conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades,

comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales (Ley Orgánica de Cultura, 2016).

En el caso concreto del Ecuador, la Ley Orgánica de Cultura expedida en el 2016, en su Art. 50 expresa que:

Los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad.

Desde luego, el patrimonio es entendido, por un lado, como la síntesis simbólica de los valores identitarios de una sociedad que los reconoce como propios (Iniesta, 1991); y por otro, concebido como el acontecimiento o materialidad que nos “remite a las relaciones que los pueblos y sus élites tienen con su pasado; los discursos que los estados y sus gobiernos construyen sobre la memoria, la identidad y la historia local o nacional” (Armenta, 2009, p. 7).

A estos conceptos hay que añadir lo estipulado en la normativa institucional respecto al patrimonio, en la que se reconoce como patrimonio a los bienes y las prácticas sociales, aun cuando estas no necesariamente generen un sentimiento de apropiación, identificación y uso del mismo. Ante la visión “rescatista” y estática del patrimonio, Néstor García Canclini (1999) señala que debe existir una reformulación del patrimonio, fundamentado en los usos sociales de este ante la visión “rescatista” y estática del patrimonio derivando, consecuentemente, en el involucramiento de nuevos actores y no necesariamente especialistas (p. 33). Argumento contrapuesto al planteado en la Carta Internacional para la gestión del patrimonio arqueológico del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) (1990), que habla de políticas de “conservación integrada” donde se aborda la necesidad de una “colaboración efectiva entre especialistas de múltiples y diversas disciplinas” (p. 1); siempre dirigido por los especialistas en comunión con la población.

Por su parte, Josep Ballart (2002) señala que el patrimonio, como bien cultural, implica la asignación de valor en “el sentido de aprecio hacia determinados objetos por el mérito que atesoran, por la utilidad

que manifiestan o por su aptitud para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar” (p. 61). De este modo, se genera un sentimiento de identificación y pertenencia hacia el patrimonio, siendo necesaria la difusión y divulgación como compromiso ético del investigador.

De allí que el vínculo patrimonio-comunicación es tácito, sin embargo, este no es abordado de manera constante o adecuada. Este aspecto, posiblemente, se refleja en la asimetría de códigos, discursos, medios por los cuales se está transmitiendo el patrimonio hacia el público general: “La escasa comunicación estanca el registro arqueológico en una etapa prepatrimonial, dado que la única valoración que este recibe es la científica. Esta situación aleja los antiguos bienes materiales de la posibilidad de formar parte del dominio público...” (Mariano y Conforti, 2013, p. 293). De allí, la necesidad de postular la comunicación pública de la ciencia como argumento de posición del valor social del patrimonio cultural. Así, Conforti (2013) define la comunicación pública de la ciencia como “la puesta en común de los alcances de una disciplina científica determinada (...) en la esfera social y ante diversos tipos de público, que se apropian de manera desigual de su herencia cultural” (p. 39). Por ello, comunicar el conocimiento de una manera creativa y diseñar contextos de transmisión es una propuesta que involucra, horizontalmente, diferentes discursos y experiencias que, a su vez, vincula diferentes lecturas e intencionalidades generadas desde el locus enunciativo.

En este sentido, es necesaria la divulgación del patrimonio. Como lo explican Cassany y Calsamiglia (2001) “la divulgación puede entenderse como una tarea de traducción o interpretación entre registros deferentes de un mismo idioma, entre el tecnolecto propio de cada disciplina y una variedad funcional más general, al alcance del público no especializado” (p. 74). La divulgación es un proceso a través del cual se comunican y se pone en conocimiento los elementos patrimoniales a un conjunto de personas. La divulgación científica de los resultados teóricos, técnicos e interpretativos repercutirá en la mejora del propio conocimiento sobre los bienes patrimoniales y, por lo tanto, sobre los procedi-

mientos más adecuados para su protección y conservación (González y Cuenca, 2009).

En otro ámbito, el patrimonio debe estar vinculado a la educación formal, permitiendo que el sistema educativo propicie el conocimiento en los diferentes niveles de educación encaminados a la sensibilización, transmisión y valoración de saberes y prácticas. Ya lo dice Castillo (2017) “la ‘presencia’ de la arqueología en las aulas además de significar un mayor conocimiento y una mayor percepción de la importancia del patrimonio arqueológico para la sociedad, también incide de manera sobresaliente en el proceso de enseñanza/aprendizaje” (p. 420). Sin embargo, en el currículo nacional existe poco o nulo contenido relacionado a patrimonio, dejando a discreción de los establecimientos educativos de bachillerato optar o no por la asignatura en su último año. De igual manera, los espacios de educación no formal, deben propiciar la continuidad de los conocimientos que complementan la revalorización del patrimonio arqueológico. Al respecto, dice Conforti (2010):

El aporte de la práctica no formal como un medio valioso y legítimo de educación y de la arqueología (...) debe superarse la instancia descriptiva y producir una reflexión que permita generar actitudes y orientar acciones en relación al significado y valor del patrimonio (p. 111).

Por ello, la generación de estos espacios de diálogo entre educación formal y no formal permiten fortalecer los procesos educativos orientados hacia una educación contextualizada y toma de conciencia sobre el cuidado y preservación del patrimonio por parte de la sociedad.

Aplicación Metodológica

La investigación se desarrolló en tres perspectivas: arqueología, educación y política. La primera consistió en el registro y catalogación de los bienes arqueológicos, por ello, se emplearon los conceptos y procedimientos propios de dicha práctica. La segunda perspectiva, se fundamentó a partir de la formulación de talleres encaminados a transmitir el conocimiento arqueológico de la región, partiendo de la difusión y divulgación del patrimonio, en

instituciones educativas y, también, una muestra al público en general. La tercera perspectiva se trabajó a través del análisis del denominado Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, documento que direcciona a la sociedad ecuatoriana a proteger, promocionar y aprovechar de manera sustentable su patrimonio cultural.

Así, la catalogación de objetos permite establecer, legalmente, la existencia de un bien. Tiene como paso preliminar el registro e inventario del bien, proceso técnico en el cual se realiza un análisis detallado de cada uno de los elementos constitutivos de un objeto para, finalmente, ser catalogado (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014). En este sentido, la catalogación es una herramienta de información que sirve para la gestión y valoración del patrimonio cultural. Además, permite estudiar, a mayor profundidad, los bienes inventariados, mediante estudios históricos, iconográficos, arquitectónicos, antropológicos, etnográficos. A su vez, documenta de manera científica, sistémica y metodológica los bienes patrimoniales (Figura II). El ejercicio de catalogación tiene, también como función, la promoción y difusión del patrimonio cultural, “mediante la construcción de políticas públicas para su conservación, preservación, salvaguardia y puesta en valor y elabora planes de protección de los bienes culturales patrimoniales” (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014, p. 7).

De esta manera, el proceso de catalogación se efectuó mediante la elaboración de fichas de registro, cuyo formato procede desde el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC); en ellas fueron incorporados algunos datos de los bienes a registrarse, tales como: lugar de origen, filiación cultural, tamaño, entre otros detalles. Toda la información cargada en las fichas de registro fue producto del trabajo de laboratorio realizado en la reserva: limpieza de objetos, liberación de espacio, cuantificación de los bienes, identificación de réplicas y originales.

En el plano educativo, se seleccionaron dos instituciones escolares en las que se realizaron talleres sobre patrimonio cultural. Mediante el empleo de fotografías y textos de la prehistoria ecuatoriana se introdujo en el estudiantado varias situaciones so-

bre patrimonio. De igual manera, se trabajó, mediante exposición fotográfica, con un público más amplio en la municipalidad de Azogues.

Finalmente, para el desarrollo de la perspectiva de política pública cultural se analizó el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, donde se tomó en consideración categorías conceptuales que vinculan al patrimonio y la educación.

Resultados de investigación

A partir del proceso de registro y catalogación, se estableció que la reserva arqueológica franciscana dispone de, aproximadamente, 3000 piezas, compuestas por cerámica, lítica, conchas, osamentas, metales, entre otros (Figura III). De este corpus material, 900 bienes pueden ser catalogados como “museables”, pues presentan una integridad del 70%; el resto de objetos están fragmentados. Sin embargo, estos constituyen material que puede ser analizado para determinar pastas, desgrasantes, procedencias, etc.

La totalidad de bienes corresponde a culturas prehistóricas asentadas sobre la región austral del actual Ecuador. Estos objetos están asociados a periodos como el Formativo, Desarrollo Regional, Integración e Inca; es decir, desde el 1500 a.C. hasta mediados del siglo XVI. De la catalogación tenemos los siguientes elementos:

a) La cerámica corresponde a culturas como Narrío, Cashaloma, Tacalshapa e Inca. En este sentido, la cerámica Narrío se caracteriza por su coloración rojo sobre leonado y finamente pulimentada, lo que brinda un resplandor y brillo. Además, presentan incisiones en forma de bandas horizontales y punteados. Luego, la cerámica Cashaloma presenta formas como: compoteras con base de pedestal, vasos, floreros, con pintura roja sobre ante y con incisiones. Tacalshapa, en cambio, es matizado por la presencia de vasos tipo quero, botellas globulares con rostros humanos y pintura negativa. En el cuerpo cerámico inca sobresalen los llamados queros y aríbalos.

b) Referido a la lítica se registraron varias tipologías, como por ejemplo: masas estrelladas, masas discoidales, hachas, piedras de molienda, boleadoras. La

mayoría de procedencia inca.

c) Un componente especial está representado por objetos de concha *spondylus*. Entre estos tenemos: collares, orejeras y ucuyayas. Las últimas son una especie de amuletos relacionados a espíritus. Este material es particular para la región pues la concha *spondylus* es originaria de las zonas costeras lo que permite hablar de un incipiente intercambio y comercio entre regiones.

d) Los objetos de metal, en su mayoría, son hachas de cobre. Sin embargo, existen agujas, tupus, cascabeles, narigueras, tumis, pectorales y una corona. Estos se asocian a la cultura cañari e inca.

e) Para terminar con el registro de bienes, se identificaron varios artefactos de hueso, posiblemente, de venados y camélidos. Con estos se elaboraron espátulas, cucharas, colgantes, agujas.

Con los datos obtenidos, por medio del registro y catalogación de bienes arqueológicos, se realizaron los talleres dirigidos a instituciones educativas, cuya selección obedeció al número de estudiantes, a la cercanía con la reserva San Francisco de Azogues y a la vinculación pública y privada. Los talleres se elaboraron en función a términos de patrimonio cultural; esto permitió conocer el estado de conocimiento que tienen los estudiantes sobre el patrimonio (Figura IV).

Como ya se mencionó con anterioridad, el artículo representa un avance de investigación de un proyecto mayor. Por ello, en investigaciones previas, trabajadas sobre el campo educativo, reflejó principalmente, que los estudiantes desconocen varios conceptos y particularidades del patrimonio, a pesar de disponer de materias relacionadas a las temáticas propuestas, como Historia y Educación para la ciudadanía. Este factor se debe al deficiente uso y manipulación que se realiza en la información, es decir, los textos educativos proveen de información de carácter general y nacional. Con ello la información contextual, generada en el contexto local de las instituciones es ajena al estudiante. Lo expuesto manifiesta el desconocimiento que se tiene sobre la riqueza arqueológica y cultural que posee la ciudad de Azogues, manifestada en la reserva arqueológica del convento franciscano.

Posteriormente, con el objetivo de llegar a un público mayor, por medio del ensayo fotográfico se realizó una exposición fotográfica en el vestíbulo municipal, donde acudieron estudiantes de colegios invitados. La exposición quedó abierta para un público general.

En otro ámbito, para el análisis de leyes y políticas públicas culturales se tomó como documento rector la Constitución de la República del Ecuador (2008). En esta, sobre el patrimonio, en su Artículo 21 señala el derecho que tienen las personas “a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural” (p. 26). También, en el Artículo 380 se manifiesta:

Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador (p. 171).

Por otro lado, la Ley Orgánica de Cultura (2016), en el Artículo 3, literal f, indica la necesidad de articular la educación, la ciencia y la tecnología y otros, que se relacionen con el ámbito de la cultura y el patrimonio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (2017), estipula que “la sociedad ecuatoriana protegerá, promoverá y aprovechará en una manera sustentable su patrimonio natural y cultural” (p. 32). Para promover su cumplimiento, el eje 1: Derechos para todos durante toda una vida, hace hincapié en la complementariedad entre patrimonio, interculturalidad y educación. En su objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas, señala:

La identidad y la cultura ecuatoriana se presentan en las propuestas a través de la promoción de la actividad y la producción artística, cultural y audiovisual; la circulación de las artes, culturas, memorias y patrimonios tangibles e intangibles, y la inclusión de los conocimientos ancestra-

les; todo esto en una interacción con los diferentes ámbitos del desarrollo del país, entre estos, la educación cuyo modelo sea capaz de garantizar la educación intercultural bilingüe y la autoeducación, propuestas importantes realizadas por los sectores indígenas y afroecuatorianos (...) (p. 60).

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (2017) considera que “el conjunto patrimonial debe recibir atención significativa del Estado, en articulación con la academia y otras instancias” (p. 61). Además enfatiza en la necesidad de fortalecer y construir una sociedad inclusiva que consolide las relaciones equitativas e interculturales entre personas, colectivos, comunidades, pueblos y nacionalidades. La manifestación de estas relaciones repercute en el fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia con su comunidad, con su localidad y con el conjunto de la sociedad. Al respecto expresa:

La relación de los colectivos, pueblos y nacionalidades con su territorio (tierras, territorios ancestrales y circunscripciones) es indisoluble, como la jurisprudencia nacional e internacional ha ratificado. Población, saberes, territorio y recursos son elementos que conforman una unidad para la vigencia de los derechos colectivos, unidad a la que se añaden la consulta previa, libre e informada, el pluralismo jurídico y la conservación, desarrollo y promoción de los patrimonios (p. 61).

De tal manera, que la identidad es fundamental para la creación de un dialogo de saberes en espacios de encuentro intercultural e intergeneracional. De allí que el Plan Nacional de Desarrollo (2017) promueve:

Las potencialidades y expresiones artísticas; los espacios físicos y simbólicos de intercambio cultural; los saberes ancestrales, su ritualidad, las plantas e instrumentos simbólicos de poder y la memoria histórica que guardan; el patrimonio tangible e intangible relacionado con las personas, comunidades y colectivos. (p. 63).

En el marco de la pluriculturalidad e interculturalidad, existen motivaciones por salvaguardar los territorios ancestrales, mediante la conservación y revitalización del patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural. Al respecto, se expresan las siguientes políticas (Cuadro 1).

Tabla 1. Políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

2.2	Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.
2.3	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
2.4	Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.
2.6	Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, toda comunidad posee un patrimonio, ya sea material o intangible, que requiere ser preservado para futuras generaciones a favor de la identidad de la comunidad. La preservación, por tanto, juega un rol fundamental en el ámbito patrimonial, sin embargo, la educación también tiene su rol protagónico en este aspecto, pues tiene la tarea de salvaguardar la cultura y el conocimiento, por ello se convierte en un aliado clave del patrimonio.

De manera que, la utilización de la didáctica del patrimonio pretende acercar el pasado a los estudiantes y generar una conciencia de valor respecto a la preservación del patrimonio, a partir de la participación colectiva, pero con responsabilidad individual (Estepa, Domínguez y Cuenca, 1998). Este valor, educativo-formativo, del patrimonio abre un camino de convergencia entre la escuela y con el mundo exterior y con sus problemas.

A manera de conclusión

Sin duda, la diversidad geográfica, humana y cultural del Ecuador se expresa en su patrimonio material e inmaterial, el cual cobra sentido cuando la sociedad genera sentimientos de apropiación y pertenencia. La bastedad de elementos considerados patrimonio de los ecuatorianos es incalculable, por ello, años atrás, se volvió imperativo generar procesos sistemáticos de registro y catalogación, que posibilitó la identificación y ubicación de estos cuerpos materiales. Acción tomada a partir del robo de

la Custodia de la ciudad de Riobamba (2007) que –tras decreto presidencial– generó un inventario de bienes patrimoniales del país.

Así, se creó el Sistema Nacional de Bienes Culturales –actualmente Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)–. Si bien este mecanismo pretendía, por un lado, salvaguardar los bienes conocidos del país, por otro, buscaba también nuevos objetos y elementos culturales a partir de la revalorización de patrimonios descuidados por las políticas gubernamentales. No obstante, hasta el momento no se ha cubierto ni cumplido varios objetivos propuestos, posiblemente, por la falta de profesionales en patrimonio.

En este ámbito, resulta innegable la construcción de ideas, pensamientos e imaginarios, que el patrimonio cultural mantiene con las memorias públicas y, la falta o falencia de conceptualizaciones en torno al patrimonio desemboca en un complejo sistema de entendimiento cultural que cataloga a tal o cual bien como patrimonio cultural. Es así que, los nuevos “enfoques” o “parámetros” con los cuales hay que definir a los nuevos elementos a ser considerados como patrimonio deben ser redefinidos, según el simbolismo y funcionalidad que cumplan en la sociedad, tomando en consideración el aspecto geográfico, histórico, humano y de consumo, en la cual se desenvuelven las acciones de las personas, proveyendo de diversos usos y sentidos a un espacio.

En cuanto se refiere al nexo educación-patrimonio,

este representa una parte sustancial para que los estudiantes y la comunidad, en general, tengan una visión más clara de lo que se trata el patrimonio arqueológico, y que se den cuenta la riqueza cultural e histórica que contiene los mismos. Si bien, es cierto que a lo largo de los últimos años el estado, de una u otra manera, ha tratado de darle importancia al patrimonio cultural, sin embargo, solo se le ha dado tratamiento a ciertos aspectos del patrimonio: aquellos lugares monumentales del país. Así, otros componentes de la cultura han quedado sin tratamiento educativo, en el olvido.

En tanto que, el patrimonio y la política pública cultural, la interrelación y participación entre conocimiento arqueológico y sociedad constituye el eje central para el rescate y puesta en valor del patrimonio. Las disposiciones y políticas emanadas en la Constitución de la República (2008), la Ley Orgánica de Cultura (2016) y el Plan Nacional de Desarrollo (2017) son claras sobre el manejo y permanencia del patrimonio en el país. Pese a esto, este ámbito de la cultura, constantemente, está en detrimento debido a la nula aplicación de lo dispuesto en las leyes y políticas. De ahí que, se vuelve fundamental proponer mecanismos de acción directa entre la aplicación de la política y la inserción de los actores y gestores culturales.

Lo referido a la difusión y divulgación del patrimonio, también se anexa a las propuestas sustanciales del patrimonio cultural. Para este fin, es esencial establecer el vínculo de la transmisión del conocimiento con la sociedad, para que los estudiantes y la comunidad, en general, tengan una visión clara de lo que se trata el patrimonio arqueológico y cultural. La difusión de estos elementos se puede dar de diversas maneras: dentro y fuera del aula, como el caso de estudio presentado en este texto.

Finalmente, la importancia del patrimonio arqueológico resulta el soporte de la memoria, la historia y la identidad de la región. A su vez, permite tomar conciencia, mediante la educación, la ejecución de políticas públicas y el compromiso ético del investigador para transmitir el conocimiento arqueológico. Reflexionar sobre la importancia del patrimonio ar-

queológico permite concebir a este como el soporte de la cultura y la sociedad. En este campo, difundir y divulgar, es una motivación para que tanto estudiantes y comunidad se sientan parte e sientan interés por preservar y concientizar su patrimonio cultural.

Referencias

- Armenta, A. (2009). "El patrimonio cultural urbano: identidad, memoria y globalización". *Andamios, Revista de Investigación Social*. (p. 7-10).
- Ballart, J. (2002). *El patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Cassany, D., y Calsamiglia, H. (2001). *Voces y conceptos en la divulgación científica*. *Revista Argentina de Lingüística*, 11 (15), (p. 173-209).
- Castillo, J. (2017). *La importancia de la arqueología en las aulas: la recreación de una excavación arqueológica como actividad innovadora en la educación del alumnado de la E.S.O.* *Revista Otarq*. 6 (2). (p. 411-428).
- Conforti, M. (2010). "Educación no formal y patrimonio arqueológico. Su articulación y conceptualización". *Intersecciones en Antropología*, (11). (p.103-114).
- Conforti, M. (2013). "La comunicación pública de la ciencia y su importancia en la valoración del patrimonio arqueológico". *Temas de patrimonio cultural*, (p. 35-49).
- Correa, M.J. (2003). "Consideración didáctica de la noción de patrimonio cultural y su enseñanza". A propósito de la identidad a Ballesteros, D., Fernández, C., Molina, J.A., y Moreno, P. (coords.) *El patrimonio y la didáctica de las ciencias sociales*. AUPDCS-Universidad de Castilla La Mancha, (p. 143-151).
- Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Constituyente. Ecuador (2008).
- Estepa, J., Domínguez, C., y Cuenca, J.M. (1998). "La enseñanza de valores a través del patrimonio". *Actas del IX Simposium de Didáctica de las Ciencias Sociales*. Universitat de Lleida-Asociación Universitaria del Profesora-

do de Didáctica de las Ciencias Sociales, (p. 327-336).

Fernández, E. (2001) "El concepto de patrimonio cultural desde la perspectiva de la antropología". Iglesias, J.M. (ed.) *Cursos sobre el patrimonio histórico*, (6). Universidad de Cantabria-Ayuntamiento de Reinosa, (p. 39-52).

García Canclini, N. (1999). "Los usos sociales del patrimonio cultural". *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Encarnación Aguilar Criado (coord.). Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, (p. 16-33).

González, J.M. y Cuenca, J.M. (eds.) (2009) "La musealización del patrimonio". Universidad de Huelva, Huelva, (p. 35-46).

ICOMOS. (1990). *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico*. Asamblea General del Icomos. Lausana.

Iniesta, M. (1991). *Los tratamientos patrimoniales del paisaje. Leer, escribir y mostrar el entorno*. Conferencia presentada en la Universidad Autónoma de Querétaro. México.

Instituto Nacional de Patrimonio CULTURAL (2014). *Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes Arqueológicos*. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Ecuador.

Ley Orgánica de Cultura (2016). *Reglamento General a la ley orgánica de Cultura*. República del Ecuador. Quito.

Mariano, C. y Conforti, M. (2013). "Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas. Gestión del patrimonio arqueológico y comunicación pública de la ciencia". *Revista Colombiana de Antropología*. Colombia, 49 (1), (p. 279-300).

Morente, M. (1996). "El patrimonio cultural: una propuesta alternativa al concepto actual de patrimonio histórico". *Aplicación al análisis de la Ciudad Jardín de Málaga*. Málaga: Universidad de Málaga.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (2017). República del Ecuador. Quito.

Anexos

Figura 1. Estado y ubicación de bienes arqueológicos.



Figura 2. Proceso de registro y catalogación de bienes.



Figura 3. Material lítico y malacológico de la reserva (ucuyayas).



Figura 4. Taller de inducción hacia el patrimonio.

